



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia “Alfonso Reyes Echandía”
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR SCOTIABANK COLPATRIA S.A. CONTRA SANDRA PATRICIA LOZANO RAMÍREZ RADICACIÓN No.2019-00034-00.-

Conforme a la anterior solicitud, se le hace saber que una vez la DIAN, allegue la respuesta sobre las obligaciones coactivas a cargo de la demandada, se procederá a dar trámite a la terminación del proceso.

De otra parte, se ordena requerir a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué, para que se sirva dar respuesta a lo requerido por el Despacho mediante oficio No.3863 del 11 de noviembre de 2021. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1eb8ab65b1f8c5a3a50b4b8c4f07c4bc4cfa14fbc76c4623c90f76e15ec52d18**

Documento generado en 25/11/2021 07:47:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>